



Municipalidad de Trelew

PROVINCIA DEL CHUBUT

Trelew (Chubut) 18 de Marzo de 1970.-

VISTO:

El pedido interpuesto por la Comisión de la Capilla TABERNACL de esta Ciudad, solicitando la exención total de las tasas que en concepto de Alumbrado público - Limpieza - Aguas corrientes y Servicios cloacales, gravan al inmueble de su propiedad y que se individualiza como: LOTE "E" - MANZANA N° 10 - PADRON N° 3611; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 80° - Inc.b) de la Ordenanza General Impositiva vigente, exige del Impuesto Inmobiliario a los inmuebles destinados a templos de todo culto religioso;

Que en la nota de presentación, dicha Comisión manifiesta que en las dependencias de la Capilla no habita persona alguna, realizándose únicamente reuniones semanales y que en consecuencia, los servicios prestados practicamente no son utilizados, circunstancia ésta debidamente conocida por la Municipalidad;

Que las personas o entes a quienes este Municipio presta servicios públicos / generales, están obligados a pagar los mismos por tratarse de prestaciones pecuniaras, en el caso que nos ocupa, puede considerarse la exención antedicha teniendo en cuenta la situación expuesta en el párrafo anterior;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW,
en uso de sus facultades legales, sanciona la siguiente

O R D E N A N Z A N° 150/70

Art. 1° - Exímese por el término de 99 años y a partir del 1° de Enero de 1970, / del tributo de Tasas de Alumbrado Público - Limpieza - Aguas corrientes y Servicios cloacales, al inmueble que se individualiza como: LOTE "E" / MANZANA N° 10 - PADRON N° 3611 de propiedad de la Capilla "TABERNACL" / sito en la calle Belgrano N° 341 de esta Ciudad.-

Art. 2° - Regístrese, notifíquese con copia de la presente a la Comisión mencionada, tome conocimiento la Dirección General de Rentas, dese a publicidad y cumplido archívese.-

Intervine
DIR. DE RENTAS
OA/NBR
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
 MATTHEW HENRY JONES
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
 CARLOS F. STROPPIANA
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TRELEW